

## La Libertad de Expresión Como Medio Para Fortalecer la Democracia en Ecuador

### Freedom of Expression as a Means to Strengthen Democracy in Ecuador

Cristian Paul Erazo-Tapia<sup>1</sup>

Docente

Universidad Nacional de Chimborazo

[cristian.erazo@unach.edu.ec](mailto:cristian.erazo@unach.edu.ec)

Riobamba, Ecuador

#### Resumen

En este artículo, se reflexionó sobre la manera en que la libertad de expresión puede ser un medio para el fortalecimiento de la democracia en Ecuador. Se tomó en consideración estrategias significativas, que se identificaron con el apoyo de los concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba –GADMR–, provincia de Chimborazo, Ecuador. Fue un estudio mixto, es decir cuali-cuantitativo, cualitativo porque se manejó el lenguaje y se recolectó datos no numéricos y, cuantitativo porque

---

<sup>1</sup> Máster Universitario en Comunicación Corporativa por la Universidad Internacional de la Rioja – España; Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social, UNACH; Diplomado en Community Management mención en UX Writing e Influencia Digital, UTE– Letrada Comunicación. Personal Técnico Docente en la Unidad de Nivelación y Admisión de la Universidad Nacional de Chimborazo. Experiodista regional en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC; Exdirector de noticias, expresentador y ex reportero en TVS Canal 13; Exasesor externo en Relaciones Públicas en Hacienda Turística “Las Manolas”. ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-8553-5342>

se realizó las preguntas respectivas a los concejales, se recolectó la información y se tabuló los resultados. Además, se utilizó la técnica de etnografía, que se aplicó a un grupo social determinado, basándose en sus experiencias y acciones sociales y, por otro lado, la observación para identificar el entorno social. Entre los resultados obtenidos se encontró diez estrategias que sirvieron de solución al problema que se planteó. Entre los concejales se evidenció una coincidencia en las respuestas y se destacó seis estrategias representativas y puntuales, destacando entre ellas la promoción de la alfabetización mediática, el fortalecimiento del marco legal, el acceso equitativo a recursos, medidas de protección efectivas, fomentar la cooperación internacional, educación en derechos humanos y libertad de expresión.

**Palabras clave:** libertad de expresión, democracia, estrategias, fortalecer, política

### Abstract

In this article, we reflected on the way in which freedom of expression can be a means to strengthen democracy in Ecuador, significant strategies were taken into consideration, which were identified with the support of the councilors of the Municipal Autonomous Decentralized Government from Riobamba GADMR, province of Chimborazo, Ecuador. It was a mixed study, that is, qualitative–quantitative, qualitative because the language was used and non–numerical data was collected, and quantitative, because the respective questions were asked of

the councilors, the information was collected and the results were tabulated. In addition, the ethnography technique was used, which was applied to a specific social group, based on their experiences and social actions and, on the other hand, observation to identify the social environment. Among the results obtained, ten strategies were found that served as a solution to the problem that was raised. Among the councilors, there was a coincidence in the responses and six representative and specific strategies were highlighted, highlighting among them the promotion of media literacy, the strengthening of the legal framework, equitable access to resources, effective protection measures, promoting international cooperation, education in human rights and freedom of expression.

**Keywords:** Freedom of expression, democracy, strategies, strengthen, politics.

## Introducción

En América Latina, la libertad de expresión abarca el derecho de expresarse mediante la difusión, búsqueda y la acción de recibir y compartir información de cualquier tipo, ya sea de manera oral, escrita o digital. Se debe tomar en cuenta, que las ideas deben ser expuestas sin temor alguno a represalias o censura por parte del gobierno u otras instituciones del Estado. El gozar de la libertad de expresión es esencial para un buen vivir, un desarrollo y una educación próspera. De esta manera, podemos acceder libremente a la justicia y ejercer nuestros derechos como ciudadanos.

## La libertad de expresión está estipulada en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948):

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. (art. 19)

Es importante mencionar que la libertad de expresión es crucial para el funcionamiento y manejo resistente de la democracia dentro de un territorio, ya que, de esta manera se permite la libre circulación de ideas, la participación ciudadana y el control del poder. En nuestro país, aunque en la Constitución de la República del Ecuador [CRE] (2008) se garantiza este derecho, en la práctica y en el diario vivir nos enfrentamos a problemas como la censura, la autocensura y la violencia contra periodistas y pueblo ecuatoriano en general. El hecho de identificar y aplicar estrategias efectivas para fomentar la libertad de expresión puede contribuir a un entorno democrático más robusto y participativo.

Sin embargo, la libertad de expresión no es absoluta y puede estar sujeta a ciertas restricciones, como las leyes contra el discurso de odio, la difamación o la incitación a la violencia, con el fin de equilibrar el derecho con otros intereses y garantías, como la seguridad pública, la protección de la reputación y los derechos de los demás.

Los ciudadanos – al no tener libertad de expresión – no podrían obtener ningún tipo de información ni exigir, por ejemplo, que el estado rinda cuentas de sus acciones, al igual que no podrían compartir opiniones y su percepción y visión global sería realmente limitada. A pesar de aquello, los estados tienen la facultad de restringir a la libertad de expresión, pero no pueden hacerlo de forma arbitraria, debido a que dichas restricciones, necesariamente deben encontrarse prescritas por la ley. (Amnistía Internacional, 2024, párr. 2).

Esta investigación se engloba en la libertad de expresión y explica cómo se considera un elemento fundamental para el desarrollo humano en todos sus ámbitos; y a la vez, muestra a la libertad de expresión como un derecho subjetivo, a pesar de aquello en Ecuador no se ejerce dicho derecho en su totalidad y debido a eso, la democracia dentro del territorio ecuatoriano es corrupta. Por ello, se ha definido como pregunta de investigación: ¿Qué estrategias se puede fomentar en la libertad de expresión como medio para fortalecer la democracia en Ecuador?

El objetivo principal es identificar estrategias de libertad de expresión para fortalecer la democracia en Ecuador, para ello se utilizó una metodología cuali-cuantitativa a través de un estudio etnográfico en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba [GADMR], ubicado en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, Ecuador.

## Aproximación Desde la Teoría

Con el objeto de facilitar la comprensión global, la ilación y el vínculo de la teoría con los hallazgos de la investigación, a continuación, se presenta la Tabla 1 que recoge los criterios de expertos sobre la temática abordada.

**Tabla 1**

*Perspectiva teórica como sustento de la investigación*

---

<b>Aproximación teórica</b>	<b>Alcances</b>
<b>Libertad de expresión</b>	Según Catalina Mier, docente de la Universidad Técnica Particular de Loja [UTPL] (2021), la libertad de expresión es una responsabilidad, por tanto, se debe tomar en cuenta que, al momento de comunicar, no se debe atentar contra la dignidad de otras personas, no se debe difamar sin tener pruebas certeras, como bien se conoce, estas acciones pueden causar daños en la reputación de las personas (párr. 1)
<b>La libertad de expresión dentro de la Constitución de la República del Ecuador [CRE] (2008)</b>	Constitución de la República del Ecuador [CRE] (2008) hace referencia a la libertad de expresión dentro de un contexto de comunicación social, que manifiesta, que el sistema de comunicación social asegurará el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión, y fortalecerá la participación ciudadana (art. 384), entre otros aspectos relevantes. En este Artículo, claramente se hace énfasis en la participación ciudadana y su fortalecimiento por medio de la libertad de expresión. Es importante mencionar que la participación ciudadana es un pilar de la democracia.

## La democracia

La democracia tiene varios conceptos técnicos, destacando entre ellos, que la democracia es un término que actualmente, se usa para designar a una de las formas de gobierno, en el que se puede ejercer el poder político del pueblo y para el pueblo. Caracterizada por ser una forma de gobierno de las mayorías o los muchos, a diferencia de las monarquías o las aristocracias. El cual también puede considerarse como aquel conjunto de reglas de un procedimiento determinado, para que se constituya un gobierno y para la formación de las decisiones políticas, más que de una determinada ideología, (Sistema de Información Legislativa, 2024, párr. 2). La palabra democracia proviene de las palabras griegas «demos», es decir, las personas, y «kratos» que significa poder; por lo que la democracia pueda ser definida como “el poder del pueblo”: una forma de gobernar que depende de la voluntad del pueblo, (Consejo de Europa, 2024, párr. 1).

## La democracia en Ecuador

El Ecuador viene pretendiendo ser una democracia representativa. Sin embargo, el balance generalizado, hoy en día, se refiere a una democracia fallida o fracasada, cuyos productos más notables son el incremento acelerado de las desigualdades, la persistencia de patrones de discriminación económica, social y cultural, y la hegemonía de una estructura poco funcional de poder, que posiciona al Estado como un servidor de las élites (Arboleda, 2015, p. 127–130).

En la Constitución ecuatoriana (2008), se hace alusión a lo siguiente: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico (...)” (art. 1).

## Principios de la democracia

**Soberanía Popular:** “Principio político conforme al cual la soberanía, en cuanto ejercicio de la voluntad general, jamás puede enajenarse y el soberano, en cuanto ser colectivo, no puede representarse más que por sí mismo” (Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, 2023).

### **Participación Ciudadana:**

La participación ciudadana es principalmente un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar (ser parte de, incidir) de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2024, párr. 1).

### **Separación de Poderes:**

Se da la separación de poderes a partir de la relación objetiva que surge del control financiero, a cargo de los parlamentos o congresos, con especial interés en la información que se genera, sin excluir la relación subjetiva entre los poderes públicos y de estos con las entidades fiscalizadora superiores, en los ámbitos nacional y subnacionales de los estados federales. (Figueroa-Neri, 2017, p. 32).

**Rendición de Cuentas y Transparencia:** Los funcionarios públicos, se encuentran en la obligación política de rendir cuentas a la ciudadanía, cada determinado tiempo, por sus acciones, y las decisiones gubernamentales deben ser transparentes, claras y concisas.



### Tipos de democracia

**Democracia Directa:** Los ciudadanos participan directamente en la toma de decisiones políticas. Es más común en sistemas locales o en referendos nacionales.

**Democracia Representativa:** Los ciudadanos eligen a representantes para que tomen decisiones en su nombre. Es el tipo más común de democracia en los sistemas modernos. El pueblo es quien elige a su mandatario mediante el voto, es por ello que es importante mantener una educación cívica y política, ya que existen ocasiones en las que las personas ejercen el derecho al voto solo por obligación, más no porque tengan conocimiento del proceso de representación.

**Democracia Participativa:** Se busca incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones, complementando la democracia representativa con mecanismos adicionales como foros ciudadanos y presupuestos participativos.

### Factores que forman a la libertad de expresión

Los cuerpos legales y ordenamientos jurídicos de un país establecen el alcance y las limitaciones de la libertad de expresión. En varios países, la libertad de expresión está protegida por su normativa, así como también existen ciertas restricciones legales, como las relacionadas con el discurso de odio, la difamación, o la seguridad nacional.

### Marco legal

### **Cultura y Sociedad**

La cultura y las normas sociales influyen en la manera de ejercer la libertad de expresión. En sociedades donde se valora la diversidad de opiniones y la libertad de expresión suelen estar más protegidas, hablar de cultura y sociedad, es hablar de la vida misma, prácticas que van más allá de los medios, (Briones-Velasteguí, pp. 97-98).

### **Medios de Comunicación**

La independencia y diversidad de los medios de comunicación tienen un rol muy importante en la libertad de expresión. Un entorno mediático libre, permite una mayor variedad en la exposición de ideas. La censura sobre los medios puede limitar la libertad de expresión. Como se vive actualmente en Ecuador. (Briones-Velasteguí, p. 101).

### **Educación y Alfabetización**

La educación es un factor relevante en la libertad de expresión al fomentar la capacidad de las personas para pensar de forma crítica y poder expresarse de manera informada. La alfabetización mediática ayuda a las personas a navegar y evaluar la información de manera efectiva. Todo esto se basa en una necesidad de adquirir nuevos conocimientos y, desarrollar capacidades de comprensión e interpretación, para poder adaptarnos de mejor manera. (Del-Valle-Jiménez-Martín, 2024, párr. 1).

### **Normativa Internacional**

Los Tratados Internacionales también influyen en la libertad de expresión. La ONU (2018) promueve y protege este derecho a nivel internacional, aunque todo esto, puede variar en función de las legislaciones nacionales (párr. 2).

---

Nota: Elaboración propia con base en las referencias consultadas

### *La Declaración Sobre la Libertad de Expresión*

A continuación, se citan los principios con los que se dio paso a la declaración de la libertad de expresión:

- La libertad de expresión, en todas sus formas y manifestaciones, es un derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas. Es, además, un requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática.
- Toda persona tiene el derecho a buscar, recibir y difundir información y opiniones libremente en los términos que estipula el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969). Todas las personas deben contar con igualdad de oportunidades para recibir, buscar e impartir información por cualquier medio de comunicación sin discriminación, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, sexo, idioma, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.
- Toda persona tiene el derecho a acceder a la información sobre sí misma o sus bienes en forma expedita y no onerosa, ya esté contenida en bases de datos, registros públicos o privados y, en el caso de que fuere necesario, actualizarla, rectificarla y/o enmendarla.

- El acceso a la información en poder del Estado es un derecho fundamental de los individuos. Los Estados están obligados a garantizar el ejercicio de este derecho. Este principio sólo admite limitaciones excepcionales que deben estar establecidas previamente por la ley para el caso que exista un peligro real e inminente que amenace la seguridad nacional en sociedades democráticas.
- La censura previa, interferencia o presión directa o indirecta sobre cualquier expresión, opinión o información difundida a través de cualquier medio de comunicación oral, escrito, artístico, visual o electrónico, debe estar prohibida por la ley. Las restricciones en la circulación libre de ideas y opiniones, como así también la imposición arbitraria de información y la creación de obstáculos al libre flujo informativo, violan el derecho a la libertad de expresión.
- Toda persona tiene derecho a comunicar sus opiniones por cualquier medio y forma. La colegiación obligatoria o la exigencia de títulos para el ejercicio de la actividad periodística, constituyen una restricción ilegítima a la libertad de expresión. La actividad periodística debe regirse por conductas éticas, las cuales en ningún caso pueden ser impuestas por los Estados.
- Condicionamientos previos, tales como veracidad, oportunidad o imparcialidad por parte de los Estados son incompatibles con el derecho a la libertad de expresión reconocido en los instrumentos internacionales.

- Todo comunicador social tiene derecho a la reserva de sus fuentes de información, apuntes y archivos personales y profesionales.
- El asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada.
- Las leyes de privacidad no deben inhibir ni restringir la investigación y difusión de información de interés público. La protección a la reputación debe estar garantizada sólo a través de sanciones civiles, en los casos en que la persona ofendida sea un funcionario público o persona pública o particular que se haya involucrado voluntariamente en asuntos de interés público. Además, en estos casos, debe probarse que en la difusión de las noticias el comunicador tuvo intención de infligir daño o pleno conocimiento de que se estaba difundiendo noticias falsas o se condujo con manifiesta negligencia en la búsqueda de la verdad o falsedad de las mismas (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2024).

Ahora es momento de hablar sobre la democracia en Ecuador y explicar el motivo del fortalecimiento de la misma.

Siendo importante mencionar que la democracia en este país, a lo largo de la historia, ha experimentado varias etapas, lo que refleja una evolución en su sistema político, en la democracia como tal y en la participación ciudadana.

### ***Sistema Político Y Elecciones***

**Forma de Gobierno.** Ecuador es una república democrática, representativa y descentralizada. Lo cual significa que el poder se distribuye entre el gobierno central y las regiones, y que los ciudadanos eligen a sus representantes en distintas instancias de gobierno, volviendo al país soberano. En los sistemas democráticos representativos, como los sistemas de gobierno parlamentario y presidencialista, el pueblo no ejerce el gobierno directamente, sino que lo transfiere a órganos que asumen las funciones gubernativas en nombre de él. Gran Bretaña es considerada la cuna del sistema de gobierno parlamentario (Organización de Estados Americanos, 2004, p. 255).

**Elecciones.** Se realizan a nivel presidencial, legislativo y local. Los ecuatorianos ejercen su derecho al voto o al sufragio y así se elige al presidente de la República, a los miembros de la Asamblea Nacional, a los alcaldes y concejales –en los gobiernos locales– (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2024, párr. 3).

**Presidencialismo.** El presidente de la República es el jefe de Estado y jefe de Gobierno y tiene un rol central

que cumplir en la administración del país. El presidente es elegido por sufragio directo y tiene un mandato de cuatro años, con la posibilidad de reelección en ciertos casos, así como existe la posibilidad de su destitución (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2024, párr. 4).

**Asamblea Nacional.** Es el órgano legislativo encargado de elaborar y aprobar leyes, así como de fiscalizar al ejecutivo (al presidente). Está compuesta por representantes elegidos por voto popular en distritos nacionales y provinciales, tal y como lo menciona el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2024, párr. 6).

### ***Desafíos y Progresos***

#### **Inestabilidad Política / Inestabilidad en la Democracia.**

Durante la historia ecuatoriana y a lo largo del tiempo, el país se ha enfrentado a periodos de inestabilidad y crisis política, con cambios frecuentes en la presidencia y sus diversas instituciones. Esto ha sido resultado de una serie de factores, incluyendo conflictos políticos internos y corrupción. Las causas de inestabilidad de nuestro país, tiene que ver con varios factores como la corrupción, la desigualdad económica y social, lo que nos ha traído graves consecuencias como son la inseguridad, el aumento de la violencia, la migración forzada, la disminución de la inversión extranjera y la falta de crecimiento en áreas como la salud, la educación, la infraestructura vial y obra pública, (Baeza, 2023, párr. 3).

**Reformas Constitucionales.** Ecuador, hasta el 2024, ha tenido 21 Constituciones, lo que quiere decir que nuestra norma suprema se ha enfrentado a constantes modificaciones, con la finalidad de adaptarse a los cambios políticos y sociales, o simplemente, por conveniencia política. La Constitución de 2008, suscrita por el expresidente Rafael Correa Delgado, introdujo importantes reformas, como la ampliación de los derechos sociales y el establecimiento de un modelo de economía social. Al hablar de una Reforma de Constitución, se hace referencia a una línea muy delgada entre el derecho y la política, se puede incluir consideraciones puramente normativas, con otras de caracteres filosóficos-ideológicos y hasta sociológicos, (Rivadeneira, 2019, p. 17-18).

**Desafíos de Gobernabilidad.** Ecuador enfrenta problemas y desafíos relacionados con la corrupción, la desigualdad social y la gestión económica. Estos problemas han influido en la percepción de la democracia y su pleno ejercicio, así como también en la confianza de los ciudadanos en sus instituciones, como ya se ha mencionado en párrafos anteriores, la democracia en Ecuador es un proceso que se encuentra en constante evolución, enfrentando de esta forma desafíos y oportunidades para mejorar la gobernabilidad y la participación ciudadana. La dinámica política del país refleja una mezcla de estabilidad y cambio, con esfuerzos continuos para fortalecer las instituciones democráticas y promover una mayor participación de la ciudadanía en el proceso político y así se incentiva al pueblo ecuatoriano a mantener una vida política



activa, sin temor de censura o limitaciones en la libertad de expresión. Para obtener una mejor participación ciudadana, es importante mejorar la comunicación y el diálogo entre el pueblo o los ciudadanos y los medios de comunicación, así como también, incentivar la diversidad de voces y, de cierta forma garantizar la libertad de expresión (Espinel, 2024, p. 410).

La investigación plantea que para fortalecer la democracia en Ecuador es crucial abordar un proceso integral que incluya reformas institucionales y un cambio cultural que promueva mayor participación y responsabilidad cívica. Esto requiere la colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado para lograr una democracia más efectiva.

## **Metodología**

La presente investigación cuali-cuantitativa se desarrolló en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, Ecuador. Siendo concretos, fue aplicada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba [GADMR], a los 10 concejales urbanos y rurales; debido a que ellos como actores políticos y portadores de la voz del pueblo pueden aportar con importantes estrategias para fortalecer la democracia ecuatoriana por medio de la libertad de expresión.

Lo cualitativo es aquello que implica el uso y estudio del lenguaje, emplea palabras, significados, conceptos y opiniones. Con esto, se puede describir los datos y cifras cuantitativos, ayudando a comprender el problema. Por otro lado, lo cuantitativo, se usa tradicionalmente en las ciencias empíricas o numéricas, basándose en estadísticas y análisis de datos (Delighted by Qualtrics, 2024, párr. 4).

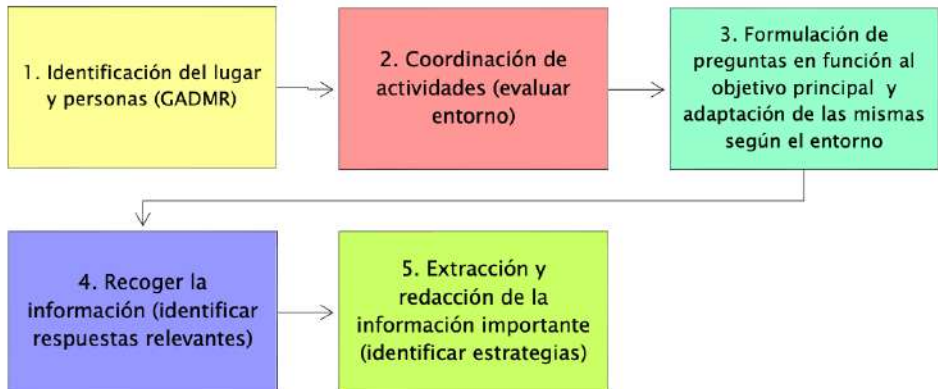
## Técnicas

**Etnografía:** Se basa en las experiencias de la vida cotidiana de las personas, priorizando el trabajo de campo, ya que así se logra encontrar información certera, clara y precisa, de esta forma lo expresa Sánchez (2024). Por otro lado, según Hammersley (1994), la etnografía es un método de investigación de carácter social, aunque sea de un tipo poco común, trabaja con varias fuentes de información.

Para recolección de información, se siguieron los siguientes pasos:

### Figura 1

*Diagrama de flujo que describe la etapa de recolección de información utilizando la Etnografía*



Nota: Elaboración propia

A continuación, se detalla y explica cada paso para la recolección de información.

Como primer paso, está el identificar el lugar y personas en el cual se centrará la investigación, para ello, es necesario realizar un análisis previo con la finalidad de determinar qué relación mantiene con el objeto de estudio. Es por ello, que los concejales del GADMR son un ente primordial para la presente investigación, ya que, como se mencionó en párrafos anteriores, son actores políticos que conocen sobre la problemática.

El segundo paso es la coordinación de actividades que se centra en el acercamiento a los concejales, planeando la forma de entrevista o conversación para recolectar información sobre la problemática en cuestión. A la vez, se identifica el entorno en el que trabajan y las acciones que realizan, para así obtener mayores resultados.

Como tercer paso, la formulación de preguntas en función del objetivo principal y la adaptación de las mismas según el entorno, empleando el instrumento que se va a aplicar en la investigación. En esta ocasión, se utilizó la entrevista/cuestionario/encuesta para obtener la información que se necesita para fortalecer la democracia en Ecuador por medio de la libertad de expresión.

Como cuarto paso, cada respuesta fue analizada y colocada en una lista en orden de importancia, identificando las respuestas y aspectos más relevantes.

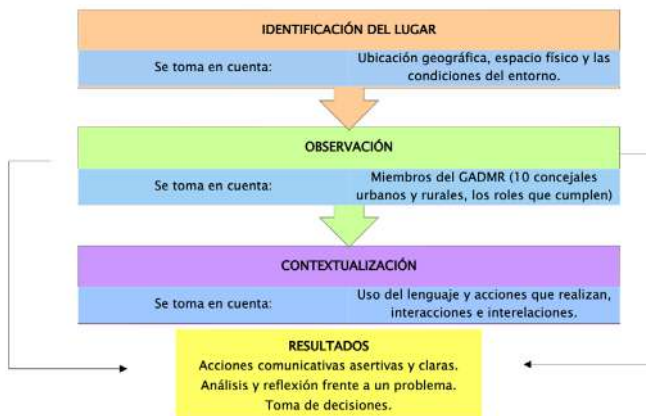
Como quinto paso, en la extracción y redacción de la información, se identifican y escogen las estrategias más adecuadas, que puedan brindar una solución al problema que

es objeto de la presente investigación y, de esta manera, dar a conocer los resultados sobre cómo se puede fortalecer la democracia en Ecuador por medio de la libertad de expresión y a la vez demostrar la rigurosidad empleada para la constitución del trabajo final.

**Observación:** Con esto, se comprende el comportamiento, experiencia y diario vivir de las personas, en este caso, los concejales del GADMR. Según lo manifiesta Lidia Díaz Sanjuan (2013), esta técnica significa observar un objetivo claro, definido y preciso. Aquí el investigador sabe lo que desea investigar y con qué finalidad, para lo cual debe preparar minuciosamente la observación. Para ello, se aplicó la observación directa, ya que el investigador contacta de forma personal con el hecho o fenómeno objeto de estudio (pp. 7-8).

## Figura 2

*Diagrama de flujo que describe la etapa de recolección de información utilizando la Etnografía*



Nota: Elaboración propia

### Figura 3

#### *Concejales del Cantón Riobamba*



Nota: Elaboración propia

La observación se conformó por tres etapas:

- **Identificación del lugar:** se realizó una mirada al entorno, su ubicación y geografía y que las acciones y labores de los concejales se acomoden al objeto de estudio.
- **Observación:** Una vez identificado el lugar, se observó a los actores que intervienen en esta investigación, su género y sus labores. Así como también qué acciones llevan a cabo, el rol que cumplen dentro del GADMR, y sus orientaciones al cambio y mejoramiento social.

- **Contextualización:** La investigación se llevó a cabo bajo un contexto de comunicación efectiva, empleando el lenguaje y abarcó el contexto de empoderamiento y autonomía ciudadana, con el fin de fortalecer la democracia en Ecuador.

## Resultados y Discusión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba (2024) se caracteriza por ser una persona jurídica de derecho público, que posee autonomía política, administrativa y financiera. Está encaminado a formular y ejecutar los diferentes planes de desarrollo y ordenamiento territorial, con la finalidad de promover y garantizar el desarrollo humano, económico y sustentable del territorio. Todo esto por medio del empleo de políticas públicas, el fortalecimiento de los consejos de seguridad y protección integral. Por otro lado, es el responsable del patrocinio de la cultura y el arte, implementando diversas actividades deportivas y recreativas por medio de alianzas o convenios con instituciones públicas y privadas. Establece sus actividades bajo los principios de respeto, empatía, equidad, solidaridad, transparencia y trabajo en equipo. En consecuencia, es considerada una Institución líder, eficiente y eficaz, con un sistema democrático de participación ciudadana, que propicia la integración de la comunidad con su Gobierno Municipal ( párr. 1).

A continuación, se presenta la información obtenida a lo largo de la investigación, así como también se expone las preguntas que se realizaron a los 10 concejales del GADMR.

#### Figura 4

*¿Tiene usted conocimiento sobre la libertad de expresión?*

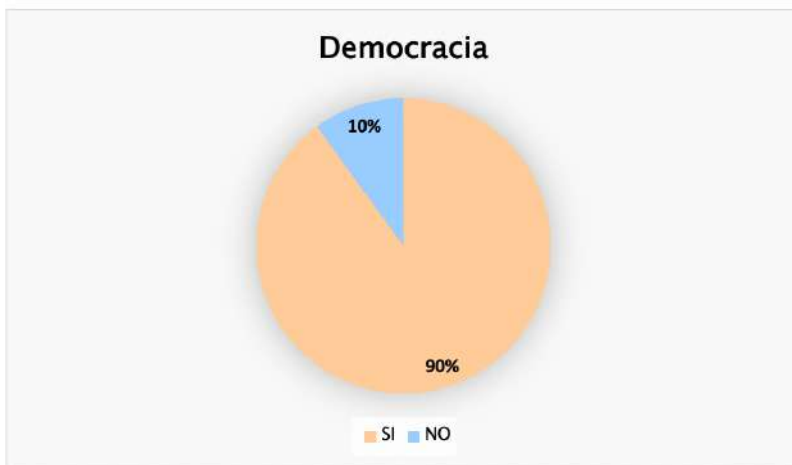


Nota: Elaboración propia

**Análisis:** El gráfico muestra que siete [7] concejales, al ser los potadores de voz de un pueblo en general, si tienen conocimiento sobre la libertad de expresión, mientras que tres [3] de ellos, no conocen a respecto.

### Figura 5

*¿Tiene usted conocimiento sobre la democracia?*



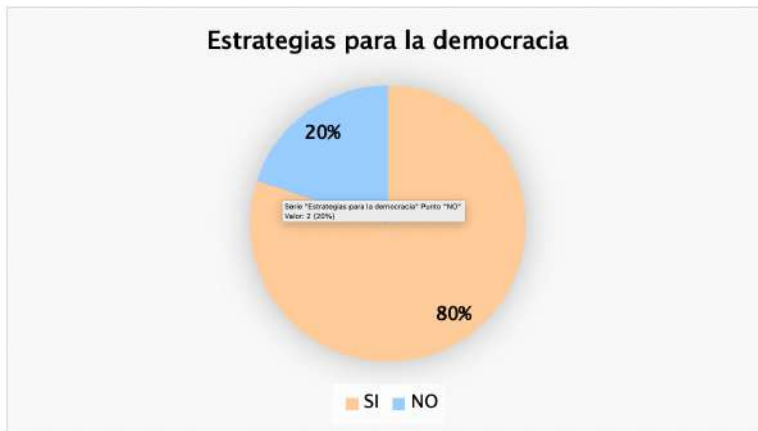
*Nota:* Elaboración propia

**Análisis:** El gráfico muestra que nueve [9] concejales conocen sobre la democracia, mientras que solamente uno, no.

### Figura 6

*¿Considera usted que es necesario la implementación de estrategias para fortalecer la democracia en Ecuador por medio de la libertad de expresión?*





Nota: Elaboración propia

**Análisis:** El gráfico muestra que ocho [8] concejales están de acuerdo en que se debe implementar ciertas estrategias para que la democracia en el territorio ecuatoriano mejore, tomando en cuenta a la libertad de expresión como medio ideal. Mientras que dos [2] concejales no están de acuerdo.

Luego de extraer la información sobre el conocimiento de los concejales bajo el contexto de la problemática principal, se consultó qué estrategias se pueden implementar para fortalecer la democracia en Ecuador por medio de la libertad de expresión, a lo cual, varios de ellos coincidieron en sus respuestas, mismas que se exponen a continuación.

**Tabla 2**

*Estrategias que se pueden implementar para el fortalecimiento de la democracia en Ecuador, por medio de la libertad de expresión*

	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	Promoción de la alfabetización mediática	<b>x (6)</b>	
2	Reforma Legislativa y Normativa		x
3	Fortalecimiento del Marco Legal	<b>x (7)</b>	
4	Acceso equitativo a recursos	<b>x (7)</b>	
5	Medidas de protección efectivas		x
6	Fomentar la cooperación internacional	<b>x (6)</b>	
7	Implementar Cívica en las Instituciones Educativas	<b>x (8)</b>	
8	Protección de Periodistas y Defensores de Derechos Humanos		x
9	Cuidar la diversidad de Medios		x
10	Educación en Derechos Humanos y Libertad de Expresión	<b>x (8)</b>	

Cantidad de concejales que coincidieron en las respuestas de implementación de estrategias.



Nota: Elaboración propia

Se identificó 10 estrategias de libertad de expresión para fortalecer la democracia en Ecuador, de las cuales 6 son determinantes y puntuales, las mismas que considero son las más relevantes.

## Conclusiones

Finalmente, la figura que se detalla a continuación, responde al planteamiento del problema de la investigación: ¿Qué estrategias se puede fomentar en la libertad de expresión como medio para fortalecer la democracia en Ecuador?, brindando una posible solución.

La investigación, claramente alcanzó el objetivo trazado: Identificar estrategias de libertad de expresión para fortalecer la democracia en Ecuador.

### Figura 7

*Estrategias de libertad de expresión para fortalecer la democracia en Ecuador*



Nota: Elaboración propia

**Promoción de la Alfabetización Mediática.** Ayudará a los ciudadanos a discernir entre información veraz y falsa, y a comprender el papel de los medios en la sociedad. Las iniciativas deben incluir talleres, cursos y campañas de sensibilización sobre el análisis crítico de las noticias y el papel de los medios independientes, de esta manera lo menciona la Fundación Atresmedia (2024, párr. 2).

**Fortalecimiento del Marco Legal.** Cabe recalcar que...

(...) la implementación efectiva de la libertad de expresión puede verse socavada por leyes restrictivas. Es decisivo revisar y reformar las leyes relacionadas con la libertad de expresión, asegurando que no sean usadas para limitar el debate público ni para silenciar a los críticos del gobierno. Esto incluye la revisión de leyes sobre difamación, la protección de fuentes periodísticas y la regulación de los medios de comunicación (Berthin, 2013, p. 20).

**Acceso Equitativo a Recursos.** Garantizar que todos los medios, especialmente los independientes, tengan acceso equitativo a todos los recursos, tanto tecnológicos como financieros. Esto puede ayudar a nivelar el campo de acción y permitir una mayor diversidad de opiniones y enfoques en la cobertura mediática (Association for Progressive Communications, 2024, párr. 2).

**Fortalecer la Cooperación Internacional.** La cooperación con organizaciones internacionales en la protección de la libertad de expresión, puede proporcionar apoyo adicional y visibilidad para los desafíos locales. Esta colaboración puede

incluir la capacitación en derechos humanos, la vigilancia internacional y el fortalecimiento de redes de apoyo, además, la cooperación y alianza internacional, son fundamentales para poder afrontar los retos mundiales relacionados con crisis política (ONU Migración, 2024, Objetivo 23).

### **Implementar Cívica en las Instituciones Educativas.**

La educación cívica es esencial para que los ciudadanos comprendan la importancia de la libertad de expresión. Implementar programas educativos que aborden los derechos humanos y la libertad de expresión en la democracia puede fortalecer la conciencia pública. Estos programas deben estar dirigidos a todas las edades y ser accesibles en diferentes formatos, incluyendo escuelas, universidades y plataformas digitales. También, alentar a las personas a que mantengan una participación activa en política de una comunidad o de un país, es fundamental para la formación de valores y principios humanos, así, lo expone la Red de conocimientos Electorales (2024, párr. 2).

**Educación en Derechos Humanos y Libertad de Expresión.** “La Educación en Derechos Humanos permite enfocar las perspectivas teóricas, metodológicas y prácticas de la Educación para la Libertad de Expresión” (Quiñónez-Gómez, 2023, p. 56). Representa un desafío para la sociedad, porque busca formar ciudadanos que sean voces participativas e impacten en la democracia y defiendan la dignidad humana. Para finalizar, la libertad de expresión como medio para fortalecer la democracia en Ecuador, es conveniente en el sentido de que brinda:

### Figura 8

*La libertad de expresión como medio para fortalecer la democracia en Ecuador es útil en el sentido de que ofrece:*



Nota: Elaboración propia

## Referencias

- Amnistía Internacional. (2024). Libertad de expresión. *Amnistía Internacional*. [página web]. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/libertad-de-expresion/>
- Andrade-Andrade, P. (2005). *Democracia liberal e inestabilidad política en Ecuador. Apuntes para una interpretación política*. *Oasis*, 11, 167-190. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/oasis/article/view/2399>
- Arboleda, M. (2015). Introducción. La democracia en Ecuador: preguntas para apoyar su (re)construcción, en Cañete, M. F. *La crisis ecuatoriana: sus bloqueos económicos y sociales*. Institut français d'études andines, Ediciones Cedime, pp. 127-130.
- Association for Progressive Communications. (2024). Acceso equitativo: artículos y comentarios. <https://www.apc.org/es/pubs/acceso-equitativo-articulos-y-comentarios>
- Baeza, J. (2023, 18 de abril). Factores para la inestabilidad política en Ecuador. *El Telégrafo*. [portal informativo]. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/articulist/15/factores-para-la-inestabilidad-politica-en-ecuador>
- Berthin, G. (2013). *Retos y oportunidades para fortalecer la gobernabilidad democrática, la transparencia y la rendición de cuentas a través de las leyes de acceso a la información*. Centro Regional para América Latina y El Caribe, Panamá. <https://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/1178/1/ONU-030.pdf>

- Briones-Velasteguí, M. (2010). Un trayecto de más de 170 años: la libertad de expresión en la constitución ecuatoriana. *Iuris Dictio*, 12(14), 87-108. <https://doi.org/10.18272/iu.v12i14.702>
- Centro Virtual Cervantes. (2024). Metodología Cuantitativa. *Instituto Cervantes*, [https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccio\\_ele/diccionario/metodologiacuantitativa.htm](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/metodologiacuantitativa.htm)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2000). Declaración de principios sobre libertad de expresión. <https://www.cidh.oas.org/basicos/declaracion.htm>
- Consejo de Europa. (2024). Council of Europe. *Democracia*. <https://www.coe.int/es/web/compass/democracy>
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social [CPCCS]. (2024). Misión y Visión. [Sitio web oficial CPCCS]. <https://www.cpccs.gob.ec/nuestra-institucion/mision-vision/>
- Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. (2022). Fortalecimiento Del Marco Legal Para El Ordenamiento Y Desarrollo Territorial Y Gestión Ambiental. <https://consensomontevideo.cepal.org/es/instrumento/fortalecimiento-del-marco-legal-para-el-ordenamiento-y-desarrollo-territorial-y-gestion>
- Delighted by Qualtrics. (2024). Investigación cualitativa vs. cuantitativa: ¿Cuál es la diferencia?. Delighted by Qualtrics [blog]. <https://delighted.com/es/blog/qualitative-vs-quantitative->



[research#:~:text=La%20investigaci%C3%B3n%20cualitativa%20y%20cuantitativa,num%C3%A9rico%20de%20recopilaci%C3%B3n%20de%20datos](#)

Díaz-Sanjuan, L. [compil.] (2013). La observación. *Textos de Apoyo Académico. Método clínico. Clave 1303*. [https://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/publicaciones/La\\_observacion\\_Lidia\\_Diaz\\_Sanjuan\\_Texto\\_Apoyo\\_Didactico\\_Metodo\\_Clinico\\_3\\_Sem.pdf](https://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/publicaciones/La_observacion_Lidia_Diaz_Sanjuan_Texto_Apoyo_Didactico_Metodo_Clinico_3_Sem.pdf)

Diccionario Panhispánico del Español Jurídico. (2023). Soberanía Popular. [definición]. <https://dpej.rae.es/lema/soberanía-popular>.

Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Espinel, A. (2024). Participación Ciudadana en Procesos de Fiscalización y Creación de Contenidos Mediáticos en Ecuador. *Revista Enfoques de la Comunicación*, (11), 409-450. <https://revista.consejodecomunicacion.gob.ec/index.php/rec/article/view/170>

Fundación Atresmedia. (2024). ¿Qué es Alfabetización Mediática e Informativa?: *Fundación AtresMedia*. [https://fundacion.atresmedia.com/actualidad/que-alfabetizacion-mediatica-informativa\\_20221209639337821eed5a0001823263.html](https://fundacion.atresmedia.com/actualidad/que-alfabetizacion-mediatica-informativa_20221209639337821eed5a0001823263.html)

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba. (2024). Misión y Visión del GADMR. [página web oficial]. <https://www.gadmriobamba.gob.ec/index.php/alcaldia/mision-y-vision>

- Gómez, P. (2009). La libertad de expresión: protección y responsabilidades. FLACSO ANDES: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/55166.pdf>
- Hammersley, M. y Atkinson, P. (1994). Etnografía. Métodos de Investigación. Paidós, pp. 15–37. <https://antropologiaengeo.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/04/hammersley-y-atkinson-cap-1.pdf>
- Del-Valle-Jiménez-Martín, M. (2024). Educación para todos: Alfabetización para todos. Una visión a escala mundial. <https://www.uco.es/~ed1alcaj/polieduca/dmpe/grupo34.htm>
- Constitución de la República del Ecuador [CRE]. Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. [https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf)
- Mier, C. (2021, 23 de Julio). *La libertad de expresión en Ecuador: un derecho y responsabilidad de los comunicadores*. [blog]. Universidad Técnica Particular de Loja. <https://noticias.utpl.edu.ec/la-libertad-de-expresion-en-ecuador-un-derecho-y-responsabilidad-de-los-comunicadores>
- Moeller, S. (2009). Fomentar la libertad de expresión con la alfabetización mediática mundial. *Revista Comunicar*, 32, 65–72. <https://doi.org/10.3916/c32-2009-02-005>
- Muñoz, P. (2020). Análisis de la libertad de expresión y el libre acceso a la información durante las protestas de octubre 2019 en Ecuador. Una propuesta

desde el ejercicio del periodismo. *Revista Enfoques de la Comunicación*, (3), 48-82. <https://revista.consejodecomunicacion.gob.ec/index.php/rec/article/view/42>

Figueroa-Neri, A. (2017). Separación de poderes públicos y entidades fiscalizadoras superiores. *Foro: Revista De Derecho*, (18), 31-43. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/412>

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2024). Ecuador – Sistema político electoral. <https://oig.cepal.org/es/paises/12/system>

Organización de las Naciones Unidas [ONU] – Migración. (2024). Cooperación Internacional. [Plataforma oficial OIM ONU Migración]. <https://rosanjose.iom.int/es/objetivo-23-fortalecer-la-cooperacion-internacional-y-las-alianzas-mundiales-para-la-migracion-segura-ordenada-y-regular>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (28 de noviembre de 2018). Artículo 19: libertad de opinión y expresión. [Plataforma oficial ONU]. <https://news.un.org/es/story/2018/11/1447331#:~:text=Tienes%20derecho%20a%20tener%20cualquier,suceder%20cuando%20no%20es%20as%C3%AD>.

Organización de Estados Americanos [OEA]. (2004). Sistema de Gobierno. [https://www.oas.org/sap/publications/2004/fiapp/estrategias\\_politicas/doc/pbl\\_estrategias\\_024\\_04\\_spa.pdf](https://www.oas.org/sap/publications/2004/fiapp/estrategias_politicas/doc/pbl_estrategias_024_04_spa.pdf)

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. (1976).  
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>
- Quiñónez-Gómez, H. A. (2023). Educar para la libertad de expresión: Perspectivas teóricas, metodológicas y prácticas. *Question/Cuestión*, 3(75), e809. <https://doi.org/10.24215/16696581e809>
- Red de conocimientos Electorales. (2024). Educación Electoral y Cívica. <https://aceproject.org/ace-es/topics/ve/vea/vea05>
- Rivadeneira, V. (2019). Reforma constitucional en el Ecuador a la luz de la teoría democrática de la Constitución. Repositorio de la Universidad Andina Simón Bolívar [UASB]: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6874/1/T2946-MDC-Rivadeneira-Reforma.pdf>
- Sánchez, J. (2024). Mi primera investigación etnográfica. Question Pro. [blog]. <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-etnografica-qp/>
- Sistema de Información Legislativa. (2024). Democracia. <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=67>
- Universidad de Cuenca. (2024). Libertad de investigación. <https://www2.ucuenca.edu.ec/images/DIUC/Documentos/PropiedadIntelectual/InvestigacionCientifica/LIBERTAD-RESPONSABILIDAD-Y-ETICA-EN-LA-INVESTIGACION-CIENTIFICA.pdf>